

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES (CNMV)
ATT. SR DIRECTOR DEL AREA DE MERCADOS
PASEO DE LA CASTELLANA, 19
28046-MADRID

Amurrio, 4 de enero de de 2010

Muy Sres. nuestros:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pongo en su conocimiento, el siguiente **“Hecho Relevante”**.

En virtud de la autorización y aprobación de la Junta General de Tubos Reunidos, S.A, celebrada el 3 de junio de 2009 (acuerdo octavo), hoy día 4 de enero de 2010 se ha formalizado en escritura pública la transformación de Tubos Reunidos, S.A. en compañía “holding”, mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero de Amurrio, a una nueva sociedad denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.

La finalidad de la operación es únicamente establecer una organización societaria adecuada del Grupo Tubos Reunidos, de forma que la actual Tubos Reunidos, S.A se configure como sociedad “holding”, titular de todas las participaciones de las sociedades del Grupo, que desarrolle las funciones y responsabilidades propias de una sociedad cabecera del Grupo.

La nueva sociedad, Tubos Reunidos Industrial, S.L.U., a la que se han aportado todos los activos y pasivo de la referida actividad, se ha constituido con un capital social de 50 millones de euros.

La aportación de la rama de actividad se ha efectuado a los valores netos contables en Tubos Reunidos, S.A. En consecuencia, la operación no ha supuesto ninguna revalorización contable de activos ni pasivos, sin efecto



TUBOS REUNIDOS, S.A.

alguno en el capital y fondos propios de Tubos Reunidos, S.A. ni en las cuentas anuales del Grupo Tubos Reunidos.

La operación tampoco tiene incidencia para los accionistas de la Sociedad, dado que su posición accionarial en Tubos Reunidos, S.A. no sufre variación alguna.

Atentamente

Jorge Gabiola